



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	001/2022

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL:	N1-ELIMINADO 1		
DOMICILIO:	N2-ELIMINADO 2	COLONIA:	N4-ELIMINADO 2
CIUDAD:	N3-ELIMINADO 2	MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
		TEL.:	*

UBICACIÓN DE LA OBRA					
DOMICILIO:	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA No.43		COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	
ENTRE LA CALLE:	JUAN BONIFACIO HERRERA	Y LA CALLE:	ZARAGOZA	LOCALIDAD	CABECERA MUNICIPAL

DATOS DE LA OBRA											
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL			
ESCRITURA No.:	16,513	NOTARÍA:	2 (CHAPALA)		CTA. PREDIAL:	U 006557	CLAVE CATASTRAL:				
DICTAMEN	NO DICTAMEN						ALINEAMIENTO	*			
SUP. TERRENO	369.33	M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR		
DICTAMEN							N/A	N/A		N/A	
PROYECTO											

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA						
NOMBRE COMPLETO					NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:					TEL.	
CIUDAD:	MUNICIPIO:				E-mail	
					CÉDULA ESTATAL	
					CEDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 41, I, A, 1 a (Licencia de Construcción)	116.53	M2	\$7.00	\$815.71
	ART. 26 (Negocios Jurídicos)	116.53	M2	\$32.00	\$3,728.96
	ART. 105 I a. Forma Impresa	1.00	PZA	\$60.00	\$60.00
	ART.74, XI) Habitabilidad	10.00	%	\$815.71	\$81.57
	ART. 44 XII Inspeccion	1.00	PZA	\$450.00	\$450.00
	ART. 101, V, f Multa Construccion sin Permiso	815.71	PZA	\$1.00	\$815.71
ORDEN DE PAGO:	1	FECHA DE PAGO:	03/01/2022	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
		RECIBO:	3251026	TOTAL	\$5,951.95

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE:

N5-ELIMINADO 6

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO

Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2 C.P. 45850

37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."